

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 2006 - 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala,

03 JUL 2017

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE APOYO, POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.266,967.00).-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango, Quiché e Izabal, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.266,967.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Útiles Escolares, Valija Didáctica, Alimentación Escolar y Gratuidad de la Educación, asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 057 de fecha 22 de junio de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.266,967.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	266,967.00
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	117,474.00
Dirección Departamental de Educación de Quiché	43,675.00
Dirección Departamental de Educación de Izabal	105,818.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Útiles Escolares, Valija Didáctica, Alimentación Escolar y Gratuidad de

2006-2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

03 JUL 2017

la Educación, contenida en los comprobantes forma RP números 367, 369, 370, 387, 388, 389 y 390 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:----

COMPROBANTE NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (Q.)	
			SUBTOTAL	TOTAL
		TOTAL:		266,967.00
367	RP	21		95,016.00
369	RP	11	605.00	
		21	3,949.00	4,554.00
370	RP	11	835.00	
		21	5,413.00	6,248.00
387	RP	11		22,660.00
388	RP	11		3,080.00
389	RP	11	789.00	
		21	116,685.00	117,474.00
390	RP	11	2,260.00	
		21	15,675.00	17,935.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q.30,229.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.236,738.00, para un total de Q.266,967.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango, Quiché e Izabal, para su conocimiento y efectos procedentes.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE NEJUA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.